

Bello, 15 de mayo de 2026,

La Oficina de Gestión del Talento Humano de la E.S.E Hospital Mental de Antioquia María- UPEGUI- HOMO, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Numeral 9° del Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el Artículo 2° de la Ley 909 de 2004.

HACE SABER

Que la E.S.E Hospital Mental de Antioquia, solicitará la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, de las ex servidoras que se relacionan a continuación:

CÉDULA	NOMBRE	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	ACTO ADMINISTRATIVA MOTIVO RETIRO
71.641.814	Marulanda Sepúlveda Robinson	Auxiliar Area de la Salud	Resolución No 0144 del 30/3/2026
71.991.261	Sánchez Osorio Edgar	Auxiliar Área de la Salud	Resolución No 137 del 24/3/2026
31.956.921	Llano Pérez Carmen Elena	Profesional Universitario	Resolución No 330 del 30/7/2025

Que el líder dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica “La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”, se publica la presente información en la página web <https://www.homo.gov.co>, para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá remitirse a los correos electrónicos gestionhumana@homo.gov.co y contactenos@homo.gov.co.

Se fija la presente, 15 de mayo de 2026, y se desfija el 26 de mayo de 2026.

Elkin Dorley Zuluaga Z.
ELKIN DORLEY ZULUAGA ZULUAGA
Líder de Programa
Proyectó Marisela A